



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°18-2023
20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ACTA EXTRAORDINARIA N°18-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECIOCHO DEL DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTRES, DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

M.Sc. Francisco Rodríguez Soto	Director
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No hubo representación estudiantil en esta sesión ya que no ha sido designada por el TEEUNA.

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 18-2023 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con seis personas presentes, en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos estudiantiles.
3. Trámites PPAA.
4. Correspondencia.
5. II Evaluación del Plan Operativo (POA) de la Escuela de Ciencias Geográficas.

6. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. ASUNTOS ESTUDIANTILES

2.1. Betsy Cedeño comenta que recibieron un acuerdo por parte de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación por la solicitud del estudiante Jeudy Morales Vargas, para hacer la convalidación el curso optativo 3. El acuerdo se remite al Consejo de Unidad para darle el abal.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-210-2023

RESULTANDO:

1. El 22 de junio de 2023 la persona estudiante Jeudy José Morales Vargas, cédula 117870644, presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del mismo plan de estudios de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía el trámite presentado por Jeudy José Morales Vargas, cédula 117870644, número de expediente EQV-298, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-2576-2023.
3. Que la persona estudiante Jeudy José Morales Vargas, cédula 117870644, es estudiante del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

CONSIDERANDO:

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.

Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.

Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.

Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional

del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-298, de Jeudy José Morales Vargas, cédula 117870644, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional correspondientes al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del mismo plan de estudios:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEL1110	Metodologías Participativas en Geografía	03	COX421	Optativo 3	3

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

Reconocer y equivaler el curso GEL1110, Metodologías Participativas en Geografía con el curso COX421, Optativo 3.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE, cédula 117870644, EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, POR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL MISMO PLAN DE ESTUDIOS, POR EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEL1110	Metodologías Participativas en Geografía	03	COX421	Optativo 3	3

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

2.2. Francisco Rodríguez menciona el recibimiento de un correo electrónico por parte de algunos estudiantes haciendo solicitud de la plaza Iria el miércoles 22 de noviembre para realizar una tarde - noche de baile para el cierre del ciclo lectivo 2023, a partir de las 5 p.m.

Menciona que también enviaron el cronograma del encuentro de estudiantes para tomar nota y enviarlo a trámite; por lo cual, proyectó el cronograma para el conocimiento de los presentes. Agrega que también fue enviado a la escuela correspondiente de la Universidad de Costa Rica (UCR). Destaca que a la Universidad Nacional (UNA) le corresponde el acto de apertura en el Auditorio Cora Ferro el lunes 4 de diciembre. Los días 4 y 5 las actividades serán en la UNA, el 6 son las giras, el 7 y 8 las actividades serán en la UCR. También habla que el apoyo económico solicitado está en trámite para la aprobación.

Betsy Cedeño menciona que los estudiantes están trabajando en la versión final de cronograma; por lo tanto, cuando esté listo se hará llegar al consejo y la población en general.

ARTÍCULO III. TRÁMITES PPAA

Bepsy menciona que solamente se tiene una solicitud de cambio suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas para incluir a Marvin Romero como participante.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-211-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-656-2023, con fecha del 06 de noviembre de 2023 suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico", código SIA 0278-21, según el siguiente detalle:

Incluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023488

2. Que la modificación solicitada responde a la necesidad de dar continuidad a los objetivos y actividades establecidas formuladas en el proyecto.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR la solicitud de cambio una-ecg-ofic-656-2023, suscrita por LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS, AL PROYECTO TITULADO "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico", código SIA 0278-2; según el siguiente detalle:

Incluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023488

2. REMITIR EL ACUERDO a francisco rodríguez soto, director de la escuela de ciencias geográficas, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA

Bepsy Cedeño presenta la siguiente correspondencia:

4.1. UNA-CE-ECG-ACUE-003-2023, con fecha 10 de noviembre de 2023 suscrito por la máster Ligia Hernando Echeverría correspondiente al acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas que establece un plan para la recepción de atestados de candidatos en el registro de elegibles para el personal académico. Se basa en instrucciones anteriores sobre la evaluación de atestados y la gestión de elegibles. El acuerdo comunica al Consejo de Unidad que se recibirán atestados en dos períodos: del 15 de febrero al 15 de marzo de 2024, y del 15 de marzo al 15 de abril de 2024, especificando los nombres de los candidatos para cada período. Además, se indica que el acuerdo debe ser enviado al Máster Francisco Rodríguez Soto, presidente del Consejo de Unidad, para su correspondiente trámite. Este acuerdo es definitivo y establece un procedimiento claro para la recepción de los atestados.

Se toma nota.

4.2. UNA-CO-ED-ACUE-295-2023, con fecha 10 de noviembre de 2023 suscrito por Marianella Zeledón López correspondiente al acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional, donde se formaliza la preocupación por la sobrecarga de trabajo y las condiciones laborales de los académicos. En la sesión del 7 de noviembre de 2023, se toma en cuenta un acuerdo previo del Consejo de Investigación y Docencia en Educación, destacando el estrés y el impacto negativo en el bienestar de los trabajadores debido a la excesiva carga laboral. El Consejo manifiesta su apoyo a estas preocupaciones, resaltando la necesidad de abordar la situación en la universidad, solicita a las autoridades una reflexión profunda sobre las condiciones laborales y comunica su acuerdo a todas las unidades académicas, invitándolas a unirse a esta iniciativa para mejorar el bienestar laboral en la institución.

Se toma nota.

4.3. UNA-CO-FCTM-ACUE-535-2023, con fecha 13 de noviembre de 2023 suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias correspondiente a la transcripción acuerdo N°535-2023 del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, tomado en una sesión extraordinaria el 13 de noviembre de 2023. Se aprobó una solicitud de cambio relacionada con la actividad académica "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", parte del proceso de acreditación para los años 2023-2025. La modificación incluyó la

inclusión del participante Luis Eduardo Quesada Hernández para el periodo del 11 al 31 de diciembre de 2023, bajo la responsabilidad de Luis Calderón Ramírez. El acuerdo destacó la valoración positiva del Consejo de Unidad y refrendó la solicitud de cambio, confirmando así el apoyo a la actividad académica en cuestión. Se hace referencia al acuerdo de la ECG 359-2023.

Se toma nota.

4.4. UNA-CO-FCTM-ACUE-536-2023, con fecha del 13 de noviembre de 2023 suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias correspondiente a la transcripción de acuerdo N°536-2023 del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, adoptado en la sesión extraordinaria del 13 de noviembre de 2023. Se aprobó una solicitud de cambio relacionada con el "Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)", parte del cual se requería la inclusión de la académica Daniela Fernanda Campos Durán para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, bajo la responsabilidad del Dr. Gustavo Barrantes Castillo. La solicitud se justificó por la necesidad de contar con su apoyo en la recolección y análisis de datos, así como en la ejecución de actividades académicas vinculadas al proyecto. El acuerdo recibió una valoración positiva por parte del Consejo de Unidad Académica, refrendando así la solicitud.

Se toma nota.

4.5. UNA-CO-FCTM-ACUE-537-2023, con fecha del 15 de noviembre de 2023 suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias corresponde a la transcripción de acuerdo N°537-2023 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar durante la sesión extraordinaria N°08-2023, celebrada el 13 de noviembre de 2023, en el que se presentó el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con Enfoque de Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027. Se consideraron antecedentes importantes como el oficio UNA-RA-OFIC-609-2022, que comunicaba la metodología para la revisión y construcción de áreas estratégicas para la formulación del plan, así como el oficio UNA-RA-OFIC-486-2023, que formalizaba la nueva estrategia para su desarrollo. Además, se tomó en cuenta la presentación de la Rectoría Adjunta y el Área de Planificación, que explicaron la estrategia institucional. Durante la discusión, destacó que el acuerdo relacionado con el ICOMVIS había sido aprobado por la Asamblea de Académicos, pero no por la Asamblea de Unidad, generando una solicitud al Rectorado y a APEUNA para considerar esta situación en sus evaluaciones. A su vez, se mencionó que la Escuela de Ciencias Geográficas había aprobado su PFESA en la Asamblea de Unidad el 10 de noviembre, lo que permitió la remisión de los respectivos acuerdos de ambas unidades académicas al Consejo. Finalmente, se acordó unánimemente avalar el plan y elevarlo a la Rectoría Adjunta para su consideración, asegurando así el compromiso de la Facultad con la innovación y el desarrollo en el ámbito académico.

Se toma nota.

4.6. UNA-OTVE-567-2023, con fecha del 09 de noviembre 2023, suscrito por la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa mediante el cual remite el dictamen técnico con una valoración positiva con relación al presupuesto de inversión 2024 correspondiente al proyecto ARE-VER titulado “Lab. Sistemas Información Geográfica”, código SIA 032-04, código NX 056010, según formulario SIGESPRO FF10-102-2024

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-212-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-OTVE-567-2023, con fecha del 09 de noviembre 2023, suscrito por la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa; mediante el cual se remite el dictamen técnico con una valoración positiva con relación al presupuesto de inversión 2024 correspondiente al proyecto ARE-VER titulado “Lab. Sistemas Información Geográfica”, código SIA 032-04, código NX 056010, según formulario SIGESPRO FF10-102-2024.
2. Que el presupuesto 2024 consta de un monto de ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones) y de ₡4,322,730.00 (cuatro millones trescientos veintidós mil setecientos treinta colones sin céntimos) de superávit.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2024 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ARE-VER TITULADO “LAB. SISTEMAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”, CÓDIGO SIA 0032-04, CÓDIGO NX 056010; SEGÚN FORMULARIO SIGESPRO FF10-102-2024.**
- 2. ELEVAR EL ACUERDO A LA LICENCIADA ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LIGIA BERMÚDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA, PARA QUE SE PROCEDA A APLICAR EL CAMBIO EN EL SIGESPRO Y SE ARCHIVE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**
- 4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.7. UNA-CO-ETCG-ACUE-212-2023, con fecha del 10 de noviembre de 2023 suscrito por la Máster Érika Vásquez Salazar, Presidenta del Consejo del CIDE, con la transcripción de acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-221-2023, que abordaba la creciente sobrecarga laboral en las unidades

académicas de la Universidad Nacional, lo que ha llevado a situaciones de estrés y descuido de espacios de descanso. En respuesta, se solicitó a las autoridades universitarias una reflexión sobre esta problemática y la necesidad de soluciones que promuevan el bienestar laboral, sin descuidar el compromiso con la excelencia. El 8 de noviembre de 2023, el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, al analizar este acuerdo, coincidió en que tanto el personal administrativo como académico ha enfrentado una carga excesiva, lo que afecta el funcionamiento de la unidad. En consecuencia, se acordó apoyar unánimemente el acuerdo del CIDE, instando a las autoridades a revisar los plazos para las gestiones y comunicar este acuerdo a todas las instancias de la universidad, reafirmando el compromiso con un ambiente laboral saludable y una educación de calidad.

Se toma nota.

4.8. UNA-CO-EF-ACUE-180-2023, con fecha del 17 de noviembre de 2023 suscrito por el máster Roberto Cordero Arauz mediante el cual expresa la creciente preocupación por la sobrecarga laboral en las unidades académicas de la Universidad Nacional, señalando que los plazos para concluir labores administrativas han aumentado, lo que genera estrés y dificulta la adaptación de nuevos directores y subdirectores a los procesos administrativos. Se menciona que la revisión exhaustiva de documentos no aporta valor real, y se enumeran varios procesos que la Escuela de Filosofía ha tenido que atender desde su reciente gestión, exacerbando la carga laboral. En consecuencia, se acuerda apoyar las inquietudes planteadas por el Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y solicitar a las autoridades universitarias una revisión detallada de las condiciones laborales, así como una reflexión sobre el bienestar de los trabajadores, con el objetivo de mejorar el ambiente laboral y asegurar la implementación de soluciones adecuadas. El acuerdo se comunicará a todas las unidades académicas y se considera firme y unánime.

Se toma nota.

ARTÍCULO V. II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO (POA) DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

Francisco presenta la propuesta de la II Evaluación del Presupuesto Operativo 2023 de la Escuela de Ciencias Geográficas. Menciona que se siente satisfecho al observar los objetivos y las metas operativas por el avance que se está teniendo, destacando que hay algunas pendientes. Betsy y Francisco hicieron una revisión de todos los objetivos y su porcentaje de cumplimiento; por esto, proceden a mostrar todos aquellos que no cumplen con el 100%.

Betsy Cedeño menciona que algunos objetivos que ya estaban cumplidos cuando se hizo la I evaluación. Francisco menciona que los cumplimientos de las metas son a nivel general de la escuela, entonces, debe tenerse presente si alguien lo realiza para marcarlo como cumplido. Francisco menciona el caso del objetivo “implementar un programa de educación continua para el I Ciclo”, con la acción estratégica “generar iniciativas con programas de capacitación para

personas egresadas y graduadas” el cual tiene un 25% de cumplimiento. Comenta que se realizó el taller Metodología Colectiva de Producción Cartográfica donde participaron estudiantes egresados, considerándose una actividad, pero no un programa de capacitación.

Gustavo menciona que se había elaborado un documento donde algunos académicos formaron parte del programa de escuela, lo que puede favorecer y hacer que ese 25% se convierta en 75%. Betsy menciona que si se logra encontrar el documento se puede hacer el cambio, de lo contrario se mantiene el porcentaje.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-213-2023

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-015-2023 del 08 de noviembre del 2023, suscrita por el Máster Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación, mediante la cual remite el cronograma para la II Evaluación del Plan Operativo Anual 2023.
2. La revisión y análisis de la evaluación enero-diciembre 2023 del Plan Operativo Anual 2023, realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER MARGARET Pinnock Branford DECANA A.I. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. VARIOS.

Francisco Rodríguez informa que el PFESA se debe aprobar nuevamente porque se deben modificar algunas matrices, además, porque la Rectoría Adjunta no ha respondido la solicitud del 0,57 de TC. Por lo tanto, el acuerdo debe tomarse hasta que exista la respuesta.

Se acuerda programar la próxima la próxima sesión extraordinaria de Consejo de Unidad para el lunes 24 de noviembre a la 1:15 p.m. para la aprobar el calendario de sesiones 2024 I Ciclo, 100 nombramientos académicos I Ciclo 2024 y el PFESA.

AL SER LAS QUINCE HORASS CON SIETE MIUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**